



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"

IT: 891.411.960-2 DANE: 166001003572  
Pereira – Risaralda TEL 3315125 - 3106586606

Pereira, 16 de febrero de 2016.

Señores:  
**OFICINA JURÍDICA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Pereira.

Afectuoso saludo.

Ruego su favor se sirvan aclararme las siguientes preguntas:

1. En la institución la docente de educación física **MARY LUZ SANTANA**, se niega a hacer la actividad en la cancha comunal la que se encuentra a 100 metros de la institución. Ella aduce que debe haber una autorización escrita mía para poder hacerlo, pues el riesgo de los estudiantes no lo cubre la póliza y el riesgo de ella no lo cubre la ARL. Propuse llamar a la policía para que acompañasen desde la salida hasta a entrada a la institución y así no le ocurran eventos. Ella se obceca en que bajo cualquier evento siempre debe haber una autorización escrita mía. Esto ha generado muchos conflictos llamando la docente a la Secretaría de educación, al Sindicato y a la dirección de Núcleo. Si esto no se soluciona prontamente, habrán situaciones contradictorias insolubles.
2. El artículo 23 del decreto 1860/94, dice que en el consejo directivo deben estar un representante del sector productivo (el que hemos buscado con la comunera y con la presidenta de la junta de acción comunal del barrio Ormazá, nadie se quiere comprometer. Por otra parte, el docente **JHONATAN NUÑEZ**, ha llamado por lo menos a 20 estudiantes para elegir

Carrera 7 N° 2-13 Barrio Hernando Vélez Marulanda. Teléfonos: 3315125

E-Mail: [Colhernandovelez6@yahoo.es](mailto:Colhernandovelez6@yahoo.es)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"**

IT: 891.411.960-2 DANE: 166001003572  
Pereira – Risaralda TEL 3315125 - 3106586606

el representante de los ex alumnos y todo están ocupados. ¿Qué puedo hacer sin estos 2 miembros del consejo?

3. En el año 1998 la junta de acción comunal donó a la institución para su vigilancia, una escopeta de 2 cañones (de cápsula calibre 20), el arma tiene más de 10 años sin salvo conducto, no la pueden utilizar los conserjes, pero es un riesgo tenerla en la institución, ¿qué hago con ella? ¿será que puedo hacer un trueque con la alcaldía con previa autorización del Consejo Directivo?.

Cordialmente:

**GERMÁN GARCÍA CADAVID**  
Rector.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	7445
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GERMAN GARCIA CADAVID		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

